

Redacción  
Administración  
Calle de Barbieri  
núm. 3, entr.  
Apartado, 436

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

Año IX

Lunes 1.º Septiembre 1913

Núm. 2.580

## Las guerras futuras

### Su duración.

La creencia de que las guerras futuras serán cortas, justifica a posteriori el sistema de movilización y la teoría, combatida por algunos tratadistas de derecho internacional, de que las guerras son conflictos de pueblo a pueblo, y no luchas exclusivas de las masas armadas.

Pero, ¿será cierto que las guerras futuras han de ser de corta duración?

El breve período de las últimas que han ocurrido, ¿es una prueba de que en lo sucesivo las cosas pasarán del mismo modo?

Hasta ahora así se ha creído; pero no falta quien meditando acerca de la dificultad de colocar sobre el tablero las masas enormes que han de entrar en fuego, abrigue desconfianzas y sospeche que las guerras futuras, aunque no sea más que por esta razón, han de ser largas.

Pueden oponerse, sin embargo, fuertes razones a esa presunción.

Un estado de guerra, como es el período de guerra, anormal en la vida de los pueblos; estado que absorberá, haciéndolas improductivas, todas las fuerzas de un país, no es fácil que pueda prolongarse.

Los gastos mismos, que se elevarán a nueve ó diez millones de pesetas por día, agotarán los recursos de la nación más floreciente, y aquella contra la cual se pronuncien los acontecimientos militares no encontrará la favorezca con empréstitos.

Los Ejércitos mismos, ansiosos de terminar, y por la fuerza misma de sus medios destructores, tan poderosos hoy, se acometerán con energía destruyéndose con increíble rapidez, el agotamiento pondrá fin a la lucha.

Esto, aparte de que los primeros resultados pueden ejercer una influencia decisiva, tanto por sí mismos como por la preponderancia moral que proporcionarían a uno de los combatientes.

Se ha juzgado temeraria la marcha de Napoleón de 1806 entre la Saale y la frontera de Bohemia, y no se ha tenido en cuenta que siendo el más fuerte, a todo se puede atrever un Ejército. La cuestión es saber cuál de ellas lo es más, ¿quién podrá decirlo hasta tanto que los primeros reveses lo demuestren?

Para eso, para que una vez declarada la guerra puedan las naciones comenzar la lucha no eternizándola con preludios, que si se prolongan, aniquilan el espíritu público y arruinan la Hacienda en breves días, para eso se cuenta con lo que ha dado en llamarse la preparación para la guerra.

El primer punto que hay que tener resuelto es saber lo que se quiere hacer, un plan de campaña bueno y bien meditado. No se ejecutará en todas sus partes, pues hay que olvidar las empresas del enemigo y las vicisitudes que sobrevendrán, pero ese plan servirá de punto de partida. Se procurará separarse de él lo menos posible, modificándolo, según las circunstancias.

La concentración de las tropas deberá estar prevista en la ejecución, y un cambio notable a última hora sería grave contratiempo por que exigiría numerosas disposiciones adoptadas de antemano.

Los puntos de concentración y embarque debn ser elegidos, y esta necesidad de la elección obligando a dotarlos de ciertos documentos, permiten también preveer algo de los proyectos del enemigo, pues puede presumirse lo que piensa hacer al observar por dónde tiene pensa-

do dirigirse. No se puede ocultar la marcha de Ejércitos considerables como pudo hacer Napoleón con los 50.000 hombres que conquistaron la Italia en la jornada de Marengo.

Por último, la movilización (el acto de pasar un Ejército del pie de paz al de guerra) necesita un conjunto de reglas y disposiciones que la permitan efectuarse rápidamente. La movilización es un medio, no un fin.

Si el medio no está bien organizado y calculado, si se pretende someter las operaciones del Ejército a las de la movilización, como se ha pretendido en alguna parte, entonces se comete un gran error.

La movilización tiene por objeto facilitar, preparar la concentración de las tropas, y estará bien ó mal concebida según que facilite más ó menos las operaciones que se propone efectuar.

En resumen: que cuando se trate de naciones que tengan bien organizados sus ejércitos y bien estudiada su preparación para la guerra, los preliminares serán rápidos y luego de los primeros acontecimientos, ya se podrá prever fácilmente quien será el vencido, empezando éste, desde el momento en que tal cosa se sospeche, a sufrir las consecuencias morales y luego las materiales.

Mientras imperen las grandes masas, el número y la disciplina de los soldados serán más segura garantía de éxito que el genio de los generales en jefes. Una *mediana* logrará batir de firme al más hábil capitán si tiene sobre él la ventaja de mandar tropas mejor ejercitadas. Resulta, pues, que en materia militar la política ha adquirido mayor importancia que la estrategia.

El pueblo mejor gobernado será el que reunirá mayores probabilidades de salir airoso en sus empresas.

A los gobiernos corresponde la gloria de una buena preparación para la guerra, manteniendo vivo el espíritu militar en la nación, inspirándole el gusto del orden y reglas de conducta severa, protegiendo la disciplina contra la propaganda disolvente.

Federico de MADARIAGA.

## De Marina

Firma de S. M.

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Derogando el reglamento vigente para los contramaestres de puertos y aprobándolo con carácter provisional, redactado de nuevo.

Concediendo la cruz blanca, pensada, de segunda clase del Mérito Naval, al capitán de fragata D. Luis González Quintana y al comisario D. Luis Pardo Pedrosco.

Disponiendo que el contraalmirante don Orestes García Dabín cese en el cargo de general jefe del arsenal de la Carraca en día 23 del próximo mes de Septiembre, en que cumple el tiempo reglamentario.

Nombrando general jefe del arsenal de la Carraca al contraalmirante D. Diego Carlier, que cesa en el cargo de jefe del Estado Mayor de la jurisdicción de Marina.

Asociando a capitán de fragata a don Juan Antonio Ganer; a capitán de corbeta, a D. Manuel Brugueta; a teniente de navío, a D. Juan Domínguez; a alférez de navío, a don Francisco Marino; a comandantes de Infantería de Marina, a D. Joaquín Navarrete y don Rafael Romero; a capitanes, a D. José Silva y D. José Geau; y a primeros tenientes, a don José Martínez y D. Nicolás Liebrecht.

Proponiendo para el mando de la provincia marítima de Gijón al capitán de fragata D. Angel Varela; ídem para el mando del cañonero «Bonifaz», al capitán de fragata don Antonio Biondi; ídem para el mando de la provincia marítima de Ceuta, al capitán de fragata D. Manuel Lleuhi.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar blanca, pensada, al astrónomo de segunda clase D. Salvador García; ídem ídem, al teniente de navío D. Ignacio Fossil; ídem la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, pensada, al capitán de corbeta D. Francisco Craño, y al capellán mayor D. José Molina.

Proponiendo para el mando de la provincia marítima de Villagarcía al capitán de navío D. Javier Foyas.

## Nuestra acción en África

(POR TELEGRAMA)

Los correos de Tetuán.—Sumisiones.—Las baterías de Lauzén.—El Ramadán.

TETUAN, 31.—El alto comisario ha ordenado que la correspondencia para Tetuán salga de Algeciras en saca aparte, y que en Ceuta la recoja un remolcador llevándola a Río Martín, con lo cual se ganarán dos fechas.

La disposición ha merecido generales elogios.

Varios cabileños de Beni Madán y de Beni Osmar desearon someterse, pero los de la harca les han quemado sus aduanas como medio de atemorizarlos para que no lo realicen.

El bajá de Tetuán, acompañado de los chorfas y xerifes, visitó esta mañana al general Marina para ofrecerle a él. Luego volvió con todos los moros notables para repetir los ofrecimientos.

Todo el día las baterías de Lauzén estuvieron bombardeando grupos de moros que se divisaban al pie de la cañada de Samsa y en los llanos de Ben Carrich.

El miércoles 3 se celebrará en las proximidades del campamento la fiesta de la terminación del Ramadán. Asistirán el jilifa, el gran visir y todos los amiratos.

La partida del caid Alcajal salió esta madrugada para preparar emboscadas.

El general Marina salió a caballo a recorrer las posiciones.

Accidente desgraciado.—Ingenieros a Ceuta.—Asamblea de la Cámara de Comercio.

MELILLA, 31.—Ayer ocurrió un sensible accidente que ocasionó la muerte al soldado de Intendencia José Aguilar.

Un automóvil de Intendencia se hallaba descargando leña, y cuando se hubo terminado la operación y el referido soldado subió al pesacoste, tuvo la desgracia de caer y ser arrollado por el propio automóvil.

Conducido al hospital de los Dockers falleció a los pocos momentos de habersele practicado la cura.

Ayer salió el vapor «Cabañal» conduciendo a la compañía de Ingenieros zapadores, que vino de Barcelona y ha sido destinada a Ceuta.

La compañía fué revista en el muelle por el comandante general.

En el teatro Reina Victoria, con extraordinaria concurrencia, se celebró la anunciada asamblea, que fué presidida por el presidente de la Cámara de Comercio, adoptándose las siguientes conclusiones:

Primera. Que la instalación de la Aduana mora sea en Nador ó Yazanen, ó donde mueren los ferrocarriles.

Segunda. Devolución de los impuestos de Aduanas en sustitución de los depósitos y desgravación de los arbitrios.

Tercera. Que las obras se realicen por administración ó que las realicen Compañías.

Cuarta. Protestar de la Real orden sobre concesión a Rius y Torres.

Quinta. Gestionar créditos para la ampliación del puerto.

Sexta. Pedir que se proceda al dragado de Mar Chica y que no se traslade la Granja agrícola.

Sorteo de unidades.—Un batallón de Burgos a Marruecos.—Voluntarios.

VALLADOLID, 31.—En cumplimiento de una orden del ministro de la Guerra, se ha verificado en esta Capital general el sorteo de un batallón, a fin de que esté dispuesto y a la expectativa de embarco para Marruecos.

La suerte ha designado al primer batallón del regimiento de Infantería de Burgos.

Se han presentado voluntarios varios cabos y sargentos del regimiento de Isabel II.

### El fantasma del Raisuli.

TANGER, 31.—Se asegura que anoche repitió el Raisuli su visita al monte de Tánger, pero no a casa del Menebbi, como la última vez, sino a la de Abd-el-Aziz, donde se hallaban reunidos varios personajes indígenas muy conocidos y dos europeos.

La reunión duró hasta las tres de la madrugada, hora en que el Raisuli regresó a Zinat, escoltado por sus gaites, que le esperaban en la aldea llamada Azib del Hach Kaddor, situada a cuatro kilómetros de Tánger.

### ASUNTOS OJOSOS

Más del contrabando y de los traidores  
CADIZ, 31.—El vapor «Piélagos» ha llevado a Tánger cinco barricas de nitro, que han sido decomisadas por las autoridades, por ir expedidas sin destinatario.  
Se dice que durante lo que va de año ninguna expedición del droguero Casal llevaba guía de Aduanas.

El letrado Sr. Rodríguez Piñero ha renunciado a encargarse de la defensa del droguero Casal.

El hecho obedece a ser el Sr. Piñero jefe del partido reformista y creer que, de aceptar el asunto, perjudicaría a los melquiadistas en las próximas elecciones municipales.

Se ha declarado tácitamente el «boycottage» a la droguería del Sr. Casal.

SEVILLA, 31.—El Juzgado del distrito de la Magdalena ha estado en una droguería de la Plaza de la Encarnación, con objeto de comprobar ciertos extremos, relacionados con el contrabando de guerra.

Por la revisión de los libros del establecimiento se comprobó que se enviaban grandes partidas al farmacéutico Ibáñez, de Tánger.

El droguero negó en un principio las relaciones en que se le supone estaba con Ibáñez, y estrechado a preguntas, acabó por confesar que le enviaba grandes partidas de nitro y azufre, cambiando las etiquetas a petición del cliente.

Agregó que ignoraba el uso a que se destinaban los productos, y suponía que eran para medicamentos.

El Juzgado de la Magdalena telegrafió al de Cádiz el resultado de la diligencia.

### Tropas a Marruecos.

Cumpliendo lo ofrecido al general Marina, el Gobierno le enviará cuantos refuerzos crea necesario para ser empleados en aquellos territorios.

Del estudio que hace el ilustre general del terreno donde en breve se han de mover nuestras tropas, y de los planes proyectados, parece desprenderse, que con ocho batallones más, será suficiente para que nuestras tropas operen con relativa comodidad y buenos resultados.

Ya están dispuestos los Cuerpos a quienes se le dará la orden de marcha.

En la primera región lo están los primeros batallones de los regimientos del Rey y León; en la quinta, uno de Cantabria en Logroño y otro de Aragón en Zaragoza; en la sexta, uno de Sicilia en San Sebastián y otro de La Lealtad en Burgos, y en la séptima, uno de Burgos en León y otro de Toledo en Zamora.

Además, irá completo el regimiento de Mallorca, el resto del de Guadalupe, y se dice, aunque no pasamos a creerlo, que de Melilla irá a Ceuta el regimiento de Ceriñola.

### Destinos de oficiales.

Infantería: Capitanes D. José Minguet, al regimiento de Ceriñola, y D. Vicente Sist, al cuadro de Melilla, y en comisión a las fuerzas de Policía indígena.

Primeros tenientes D. Pedro González Gallarza y D. Julio Parra, al cuadro de Melilla, y en comisión a las fuerzas de Policía indígena.

### CITA DE TEXTOS VIEJOS

#### El Cuerpo de Oficinas militares

Argumentos de peso.—Lo que se dijo en una Real orden

Aunque al pedir que nuestros gobernantes fijen su atención en este Cuerpo, de tanta utilidad en las dependencias militares, y que tan barato le resulta al Estado, nunca nos faltan argumentos de defensa, nos place hoy hacerlos, con la cita de un texto viejo, legislación encuadrada ya y tal vez comida por la piqueta, que fué algo así como una fogata de virtudes...

Nosotros hemos dicho que el Cuerpo de Oficinas necesita una reforma en cuanto a la proporcionalidad en las plantillas que evite existan oficiales terceros (asimilados a segundos tenientes) con cincuenta y tantos años de edad.

Pues bien, véase cómo oficialmente están conforme con nuestra opinión, pero de ahí no se pasa, y como el movimiento se demuestra andando y las promesas se las lleva el diablo, más agradeceríamos al ministro actual el aumento de diez oficiales en la plantilla, que la promesa de aumentar medio millar.

Dice la Real orden de referencia, que no tiene desperdicio:

«Excmo. Señor: Vista la instancia promovida, con fecha 26 de Abril último, por el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Estado Mayor Central, D. Ricardo Daura Martínez, en suplica de que se le asienda al empleo inmediato de oficial tercero de dicho Cuerpo, por creer que en la escala de esta clase existen vacantes producidas por el ascenso a oficiales segundos de los terceros comprendidos en la ley de 28 de Enero del corriente año (C. L. número 18); teniendo en cuenta que el ascenso de oficiales terceros no ha producido vacante alguna, puesto que el número de subalternos del mencionado Cuerpo, es el mismo señalado en la plantilla del vigente presupuesto, si bien alterada en las categorías por efecto de la referida ley, en la cual no se ha expresado, ni era preciso, que los ascensos producidos por la misma no podían conside-

rarse como vacantes de escala para sus resultados; pero considerado, sin embargo, que tanto el recurrente como los de su clase, cuentan muchos años de servicio, y también en su actual empleo, por lo que se impone como medida justa y equitativa, adoptar una solución que regularice el movimiento de las escalas de escribientes, el Rey (q. D. g.), oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido resolver, que tan pronto como se obtenga el crédito necesario, se lleve a efecto el aumento de plantilla aprobada ya para el citado Cuerpo de Oficinas militares, con el cual podrá obtener el ascenso el interesado y el número suficiente de los de su clase para proveer los nuevos destinos que al referido Cuerpo se señalan por la conveniencia del servicio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de Agosto de 1906.—López Domínguez.—Sr. Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.—Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Pues bien, después de reconocer que los escribientes de primera necesitan una mayor regularidad en el ascenso, «porque cuentan muchos años de servicio...», resulta que en los actuales momentos, al ascender a oficiales terceros, llevan más de treinta años de servicios.

Como se ve, la promesa hecha hace siete años se cumplió al pie de la letra.

Ya citaremos otras Reales órdenes muy halagüeñas, que encuadradas en las colecciones legislativas duermen el sueño de los justos en las estanterías.

### MUNDO MILITAR

#### EL ESPIONAJE

Sobradamente conocida es la preocupación que los alemanes y franceses, especialmente estos últimos, sienten acerca del espionaje. Los dados se les figuran huecos, y poco tiempo transcurriría sin que la prensa diaria se ocupase de estos asuntos.

De actualidad está el caso del sargento francés Guieu, íntimamente ligado a los agentes de espionaje extranjeros.

Desagrada a algunos espíritus escépticos, siempre dispuestos a acusar al próximo de tener la mosca prusiana en la oreja, el que se diga que Francia está inundada de agentes a sueldo de Alemania. (No hay que confundirlos con los agentes alemanes.)

Todo está conforme con la tradición prusiana. En la época de la guerra de los Siete años, Federico decía: «Suecia tiene cien cocineros y un espía; yo tengo un cocinero y cien espías.» En 1806 el Rey de Prusia estaba informado con gran exactitud de cuanto pasaba en el ministerio de la Guerra francés. En los documentos anexos a *Rosbakh* y *Jena*, del baón Von-der-Goitz, figuran algunos que así lo prueban. Antes de 1870, los oficiales de Gran Estado Mayor, comenzando por su propio jefe, iban, sin el menor recato, a hacer reconocimientos entre los franceses, como sucedió, por ejemplo, con el famoso general de Haeseler y Veydey de Vernois, que lo cuenta con franqueza en sus memorias. En nuestros días el juego continúa.

El servicio de espionaje tiene por jefe a uno de los generales del Estado Mayor Central. Los agentes son oficiales de alta graduación, capitanes como mínimo, que siempre residen en poblaciones de la frontera y pertenecientes, por regla general, a los cuadros de reclutamiento. Estos oficiales, a su vez, tienen a sus órdenes contramaestres que reclutan al personal, guiándole en sus pesquisas, recibiendo éstos el sueldo por mediación de otros agentes, que suelen ser mujeres.

El personal de ejecución comprende dos categorías: agentes *indicadores* y *movilizables*.

Los primeros son extranjeros naturalizados en Francia, poseen un comercio ó despacho de bebidas y se les abona una mensualidad y aparte los servicios extraordinarios.

En cuanto a los ambulantes, encargados de recorrer el país, se reclutan entre los desertores. En esta categoría entran muchas mujeres, actrices, institutrices y niñeras, que no tienen escrúpulos en recoger los papeles de las mesas. Otras procuran agregarse a oficiales ó soldados, obteniendo así los datos que desean.

Entre los agentes alemanes más famosos figura un tal Schwartz.

Este individuo, nacido en París en 1851 ó 52, comisario de policía en Halluin, ha sido condenado en 1895 por espionaje, en provecho de Alemania, a cinco años de prisión y diez de destierro. Al propio tiempo, su mujer ha sido condenada a dos años de prisión. Esta pareja tiene dos hijos, de los cuales a uno se le ha impuesto dos años de prisión por los tribunales alemanes, por estar; pero no ha sufrido su pena, porque se ha tenido necesidad de él, ya que los dos hijos eran preciosos colaboradores de su padre.

Schwartz fué el primero que tuvo la idea de emplear en vasta escala los desertores franceses...

Entre los mejores agentes del espía citado, figura un tal Bernarde, artillero desertor, de una audacia asombrosa.

Además de los agentes propiamente dichos del servicio de espionaje, hay oficiales y empleados de la administración forestal.

En cuanto a los oficiales, se establecen en Francia durante meses enteros, ocultando sus títulos.

Y ya que hablamos del espionaje, bueno es que consignemos los gastos que ocasiona a las naciones, dinero que figura en un capítulo del presupuesto.

Como es consiguiente, nunca figuran comprobantes en tales gastos, pues los embajadores ó ministros distribuyen el dinero como mejor les conviene...

Inglaterra pagó 1.200.000 pesetas por una copia del Tratado de Tilsit entre Francia y Rusia.

Estas dos últimas naciones y Alemania tienen agentes espléndidamente pagados en todas partes del mundo.

La suma que se emplea en Europa, Asia, Africa y América no baja de 150 millones. Una bonita suma.

Para terminar estas líneas, citaremos un hecho por demás curioso en el espionaje militar, y que tuvo por escenario el famoso sitio de París.

Los prusianos, al pasar por Saverha, fusilaron al padre del sargento Hoff, y el sargento juró vengarse.

El sargento Hoff llegó a ser el niño mimado de París y se le concedió una condecoración con general aplauso.

El 2 de Diciembre desapareció y no se volvió a saber de él.

Lo que completa su leyenda, es que un mes después este sargento Hoff, con la historia de la venganza de su padre, no era otra cosa que un espía prusiano...

Los franceses en Marruecos

(POR TELÉGRAFO)

El viaje de Lyautey.

PARIS, 31.—El viaje de Lyautey a París parece que tiene por objeto poner al corriente al Gobierno de los preparativos realizados para la ocupación de Taza.

Hoy sale de Rabat para Marsella y París el general Lyautey, para someter a su Gobierno proyectos de organización del protectorado.

En todo la región de Uarga reina gran agitación, fomentada por el Roghi.

A las autoridades de la región de Fez les preocupa hondamente esta situación.

Noticias de Fez dicen que una casa que está situada fuera de las murallas fué asaltada por una partida de bandoleros.

La aviación en España

El reglamento de la escuela oficial.

La «Gaceta» ha publicado el decreto aprobando el reglamento de la Escuela nacional de aviación para la enseñanza, experimentación, investigaciones, estudios y organización de la navegación aérea en España.

En esta Escuela se darán tres clases de enseñanza, a las que corresponderán los títulos de Ingenieros a crotonicos pilotos y obreros especialistas, respectivamente.

Para obtener el título de Ingeniero será preciso cursar las siguientes materias:

Aerotecnia, Tecnología, Construcción, Meteorología, Geografía, Motores y propulsores destinados a la aviación aérea y legislación.

La enseñanza de los pilotos se ajustará al siguiente plan:

a) Ensayos y vuelos necesarios en los distintos aparatos de la escala, indispensables para el aprendizaje.

b) Ejercicios prácticos necesarios de talleres, conferencias sobre nociones elementales de las materias correspondientes, dadas por los profesores de la Escuela.

Los obreros que deseen especializarse en las construcciones del ramo de la navegación aérea, necesitarán cursos diferentes, prácticas y ensayos y las nociones teóricas complementarias.

Formarán el personal de la Escuela (que estará dotada de todo el material preciso) cinco profesores numerarios con los cargos de director, subdirector, jefe de estudios e informaciones, jefe de talleres, jefe de Laboratorio, bibliotecario y secretario contador cajero.

Además habrá un oficial de secretaría, un escribiente mecanógrafo, un contramaestre de taller, piloto, un ayudante de taller, carpintero y el personal subalterno.

El nombramiento de director se hará por el ministerio de Fomento entre los profesores numerarios de la Escuela, y percibirán, además de su sueldo de profesor, la gratificación anual que fijan los presupuestos.

El nombramiento de profesores numerarios de la Escuela nacional de aviación se efectuará por oposición entre los ingenieros aeronáuticos y pilotos; no obstante y por excepción, los profesores numerarios que fueron nombrados por Reales órdenes de 4 de Enero último, y el director que lo fué por la de 14 de Febrero de 1913, se consideran como propietarios de sus cátedras a pesar de no haber hecho oposición, por ser ingenieros industriales civiles y pilotos a víadores de la Federación aeronáutica internacional.

El nombramiento de los profesores auxiliares, se hará por oposición entre los ingenieros aeronáuticos o industriales en su defecto, e indispensablemente pilotos de la Escuela nacional de aviación.

Los ingenieros civiles o militares de cualquiera especialidad que tengan el correspondiente título de ingeniero español podrán ingresar sin examen en la Escuela nacional de aviación, mediante la presentación del título correspondiente.

La admisión de los alumnos se hará todos los años en el mes de Septiembre.

Para el ingreso como alumno piloto solamente se exigirá un certificado médico que acredite encontrarse el alumno en perfecto estado de salud y poseer la constitución física necesaria para dedicarse a la práctica de la navegación aérea.

Se exigirá también saber leer y escribir y estar vacunado.

Estos requisitos se acreditarán acompañando testimonio de ellos a la solicitud de ingreso.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso se verificarán ante un tribunal compuesto de tres profesores, en el mes de Junio, y los extraordinarios en el de Septiembre.

La Escuela designará a aumentar uno ó varios profesores para que vayan al extranjero durante las vacaciones con la misión de enterarse de todos los adelantos de la industria y progresos científicos y tecnológicos...

EN EL CAMPAMENTO

Explosión de un cañón.—Muerte de un artillero

En las experiencias que verifica en el Campamento de Carabanchel la primera sección de la Escuela Central de Tiro, ocurrió el sábado una sensible desgracia.

Uno de los cañones hizo explosión por la caña, cuando se habían hecho ya con él más de cien disparos, resultando gravemente herido el artillero Antonio Coloma Cuenca.

Curado de primera intención en el botiquín de la Escuela, fué inmediatamente trasladado al Hospital Militar, donde falleció a consecuencia de las graves heridas recibidas.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN CARABANCHEL)

CAMPAMENTO, 31 Agosto 1913.

Muy señor mío: Esta mañana a las nueve y media pesaba un automóvil de la Escuela de Ingenieros de aviación por la carretera de Extremadura en dirección a Castro Vientos, y al pasar por el sitio donde estuvieron acampadas las fuerzas moras, uno de los que en el vehículo iba, y que creó era ordenanza de un oficial, la corriente de aire le arrebató la gorra y parece que el individuo se tiró para recoger dicha prenda, haciéndolo con tan mala suerte y en sentido opuesto a la marcha del vehículo, que chocó con la cabeza sobre el afirmado de la carretera quedando sin sentido y no dando señales de vida.

En el mismo automóvil lo trasladaron al hospital militar en gravísimo estado.

Corresponsal.

Extranjero

(POR TELÉGRAFO)

Incendio en una isla

LONDRES, 31.—Un horrible incendio ha arrasado la mayor parte de la isla de Haulbowline, frente a Queenstown, causando grandes daños; es digno de elogio el auxilio prestado por un centenario de marineros de la Armada, que lograron dominar el fuego antes que se propagara a unas depósitos donde había almacenadas grandes cantidades de carbón y aceite.

Un caso de cólera

VIENA, 31.—Se ha registrado un caso de cólera en la persona de un comerciante, quien adquirió la enfermedad durante un viaje a Servia.

Otro socialista gran propietario

PARIS, 31.—Telegrafian de Zurich que después de hecho el registro correspondiente, se ha sabido que la fortuna del leader socialista Babel, fallecido recientemente allí, se eleva a la respetable cifra de 937.500 francos.

Se dice que nueve personalidades muy conocidas hicieron legados muy importantes a su favor.

NOTICIAS

Ayer tarde, en el rápido de la Cortina, general López Valladoid el bizarro capitán general de la séptima región, don Federico Ochando, después de pasar unos días convalidando a su digna esposa y atribulada familia, del hondo pesar con que la muerte gloriosa de su amado deudo les agobia.

A despedir al prestigioso general bajaron a los andenes de la estación del Príncipe Pio muchos generales, jefes y oficiales y numerosos amigos.

PAPELETA 5.ª

Teorías generales.—La expresión musical: explicación de lo que entiende en música por «Dinámica».

Armonía.—Modulación: leyes que establecen los varios medios de modular según los distintos tratados hoy en uso.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—Sinfónica de la marcha nupcial, solemne ó triunfal.

Instrumentación y organización de bandas.—Ideas generales acerca de la transcripción de orquesta para banda, grupos ó instrumentos solos, que en la banda puedan substituir á otros grupos ó instrumentos de la orquesta, en casos generales ó especiales.

Historia de la música.—La ópera en Alemania desde Glück á Wagner.

PAPELETA 6.ª

Teorías generales.—Los aires. El metrónomo, su utilidad é importancia.

Armonía.—Razón expresiva de la modulación.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—La rapsodia, sus elementos y forma peculiar y el shezzo sinfónico.

Instrumentación y organización de bandas.

Se concede el retiro á los siguientes jefes de Infantería: Coronel D. Mateo Hernández; tenientes coroneles D. José Añiza, D. Juan Montardit, D. Jesús Pérez Peñaranda y don José Rodríguez Briones, y comandante don David Blasco.

En el manicomio de San Baudilio ha fallecido el general de brigada D. José Beltrín Matcos, que estaba en observación desde hace unos meses.

Hoy llegará el ministro de la Guerra. Por la tarde se celebrará en el domicilio del conde de Romanones el anunciado Consejo de ministros. Y mañana, en Palacio, se celebrará otro Consejo, presidido por el Rey, que hoy saldrá de San Sebastián, y cuyo viaje no tiene, según el conde de Romanones, la importancia que se le atribuye.

Las vacantes del mes

En el mes último se han producido las siguientes vacantes:

En Estado Mayor, una de coronel y una de teniente coronel.

En Infantería, cinco de coronel, catorce de teniente coronel, cinco de comandante y dos de capitán.

En Artillería, una de teniente coronel.

En Caballería, una de teniente coronel y una de capitán.

En Ingenieros, cinco de capitán.

En Guardia civil, una de teniente coronel, dos de comandante y una de primer teniente.

En Carabineros, dos de teniente coronel y dos de segundo teniente.

En Intendencia, una de subintendente, una de mayor y una de oficial primero.

En Oficinas militares, dos de oficial primero, una de oficial segundo y una de escribiente de primera.

En Sanidad, Sección de Medicina, una de subinspector de primera, dos de segunda, dos de mayores y de médicos primeros.

En Farmacia, una de mayor.

En Veterinaria no hay vacantes.

Desde provincias

(POR TELÉGRAFO)

Desde San Sebastián.—Conferencias.—El Rey á Madrid.—El cadáver de Melilla.

SAN SEBASTIAN, 31.—Esta mañana celebraron una detenida conferencia en el Gobierno civil los ministros de la Guerra y Hacienda.

El general Luque saldrá esta noche para Madrid, en el mismo tren que el Sr. Suarez Inclán.

El Rey marchará á la corte mañana, en el sudexpreso, acompañado del ministro de Estado.

La población amaneció hoy engalanada. La banda municipal y varias militares recorrieron á primera hora las calles, tocando diana.

Para asistir á las fiestas del Centenario han llegado los alcaldes de toda la región vasca.

Comunican de Biarritz que el cadáver de D. Andrés Mellado será trasladado á Madrid. Llegará á esa capital en la madrugada del próximo martes.

La familia del ilustre finado está recibiendo infinidad de telegramas de pésame de toda España.

Tren detenido por las lluvias.

HUESCA, 31.—Por las grandes lluvias de estos días el tren correo de Jaca á Tardienta tuvo que detenerse en Plasencia.

Después del descenso de las aguas pudo llegar á esta ciudad.

A los pocos momentos de haber pasado el tren por dicha estación inundó nuevamente la vía en los kilómetros 22 y 25, impidiendo la circulación.

Se adoptan las medidas necesarias para el

rasbordo de los viajeros y de la correspondencia.

Weyler, viaja.

BARCELONA, 31.—Ha regresado de Palma de Mallorca el general Weyler, habiendo marchado á Villafraanca del Panadés, con objeto de presidir el Concurso hípico.

Fiestas en un barco alemán.

VILLAGARCIA, 31.—El crucero alemán «Hertha» está siendo visitadísimo y se preparan algunas fiestas á bordo.

La música bajó hoy á tierra, dando un concierto, y siendo muy aplaudida.

Para la semana náutica se han inscripto balanderos de Santander, San Sebastián y Bilbao.

LA BATALLA DE SAN MARCIAL

(Por telégrafo)

Las fiestas del Centenario.

IRUN, 31.—Ayer comenzaron las fiestas organizadas por el Ayuntamiento para conmemorar el Centenario de la batalla de San Marcial.

La compañía del regimiento de San Marcial, con bandera y música, y la banda militar francesa del 49 de línea, que llegaron con motivo de las fiestas, han sido recibidas con entusiasmo, así como también la banda municipal de Vergara.

Las fuerzas de San Marcial formaron en la estación, y la música del regimiento tocó La Marsellesa al salir de la estación la banda militar francesa.

Al medio día ofrecieron las autoridades locales un banquete en el hotel Palace á los jefes y oficiales del regimiento de San Marcial.

DE AFRICA

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Agresión de unos bandoleros

MELILLA, 31 (á las 13,35). Comandante general al ministro de la Guerra:

«Partida poco numerosa de ladrones, atacó anoche poblado de Ifantarás, rechazando agresión sus moradores, en poder de los cuales quedó un cadáver de los malhechores; por parte de nuestros amigos sin novedad.»

Racha de desgracias

MELILLA, 31 (á las 22,30). Comandante general á ministro Guerra:

«Sargento Segorbe Sebastián Ruiz Cornejo, destacado con su batallón en Tifator, se suicidó, disparándose un tiro por debajo de la barba, que le produjo la muerte instantáneamente. En Zelúan murió anoche repentinamente soldado de Alcántara, Antonio Lorite Mena; en Taxdra se incendió un barracón, en que se alojaban oficiales, quemándose casi toda la cubierta. Sin más novedad.»

Tiroteo en Tetuán.

TETUAN 31 (á las 21,15). «Alto comisario al ministro de la Guerra: Tiroteo lejano de hombres sueltos, ha causado esta tarde dos heridos del regimiento de Saboya; soldados Fernando Durán, grave, y Francisco Maldonado Garcia, leve. No ocurre más novedad.»

Disposiciones del general Silvestre.

CUESTA COLORADA 31 (á las 21,27). «Comandante general al ministro de la Guerra:

«A las catorce llegué esta posición sin novedad, con fuerza Vad-Rás, que continúan guarnición esta posición, hornos campaña y material construcción, para ir instalando depósito víveres, municiones y alojamiento tropa. Mañana preparo, en combinación con cañonero «Laya», efectuar reconocimiento Mazarjad, para ver si puedo organizar para esta posición convoyes fluviales, que facilitarían grandemente abastecimiento posición.»

Reglamento

para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de músicos mayores del Ejército.

(CONTINUACIÓN)

Armonía.—Alteraciones ascendentes y descendentes, á simples, dobles y triples en los acordes disonantes de ambos modos.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—La canción, (el lied), su forma, importancia y objeto.

Instrumentación y organización de bandas.—Organización de grandes, medianas y pequeñas bandas.

Historia de la música.—Epoca de la aparición de la monodía acompañada.

PAPELETA 3.ª

Teorías generales.—La melodía: acento y ritmo melódicos, período, frase ordinaria y extraordinaria, cadencia y análisis melódico.

Armonía.—Las escalas modernas, su formación y las diversas maneras de constituir el modo menor.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—La estructura y carácter de la alborada y de las danzas.

Instrumentación y organización de las bandas.—Instrumentos transpositores. Resolver de viva voz ó por escrito, ejemplos de unísonos entre distintos instrumentos transpositores, y entre éstos y los de tonalidad básica.

Historia de la música.—La ópera en Italia: sus creadores; compositores que continuaron su desarrollo hasta nuestro tiempo.

PAPELETA 4.ª

Teorías generales.—Razón del empleo de las diversas claves.

Armonía.—La tonalidad: su exposición y las funciones tonales de los acordes.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—Composición del himno, los pasodobles y las marchas regulares.

Instrumentación y organización de bandas.—Transcripción para banda de fragmentos de ópera, dramas musicales, zarzuelas, etc., exponiendo con qué instrumentos, á juicio del opositor y según los casos, conviene suplir á cada una de las voces.

Historia de la música.—La ópera en Francia desde Gretry al siglo XX.

Teorías generales.—La expresión musical: explicación de lo que entiende en música por «Dinámica».

Armonía.—Modulación: leyes que establecen los varios medios de modular según los distintos tratados hoy en uso.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—Sinfónica de la marcha nupcial, solemne ó triunfal.

Instrumentación y organización de bandas.—Ideas generales acerca de la transcripción de orquesta para banda, grupos ó instrumentos solos, que en la banda puedan substituir á otros grupos ó instrumentos de la orquesta, en casos generales ó especiales.

Historia de la música.—La ópera en Alemania desde Glück á Wagner.

PAPELETA 6.ª

Teorías generales.—Los aires. El metrónomo, su utilidad é importancia.

Armonía.—Razón expresiva de la modulación.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—La rapsodia, sus elementos y forma peculiar y el shezzo sinfónico.

Instrumentación y organización de bandas.

Los grupos de instrumentos especiales de la orquesta.

Historia de la música.—Escuela clásica, definición del clasicismo en música, enumeración de los autores más notables, que en cada país, marcan este período del arte.

PAPELETA 7.ª

Teorías generales.—Exposición de lo que en música se conoce por «Agógica».

Armonía.—Notas esencialmente melódicas extrañas á los acordes.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—Forma y sentimiento de la balada y el nocturno.

Instrumentación y organización de bandas.—Indicación de los grupos de instrumentos que componen las bandas alemanas y austriacas; diferencias que existen entre ambas y las nuestras, y como se suplen aquí, los elementos de aquellas, que nosotros no poseemos.

PAPELETA 8.ª

Teorías generales.—El diapason, los géneros y las abreviaturas.

Armonía.—Pedales largos y breves.

Contrapunto, fuga y formas musicales.—El preludio y el intermedio, su lugar y formas.

Instrumentación y organización de bandas.

Relación de los grupos de instrumentos que integran las bandas francesas, elementos que en ella, hay distintos á los nuestros y sus asimilados en nuestras bandas.

Historia de la música.—Escuela romántica: concepto del romanticismo en el arte de los sonidos, y enumeración de los compositores universales que han ilustrado este ciclo musical.

PAPELETA 9.ª

Teorías generales.—La acción expresiva en los tres elementos de la música.

Armonía.—Definición de la armonía.

Contrapunto, fugas y formas musicales.—Evolución de la forma de la «suite» desde Bach á los modernos compositores; extensión de esta especie musical, según los números de que consta, y puestas que se le asigna en la obra dramática ó en la instrumental.

Instrumentación y organización de bandas.—Mención de los grupos de instrumentos que constituyen las bandas inglesas; elementos que en éstas difieren de los de nuestras bandas, é instrumentos con que se deben substituir.

Historia de la música.—Escuela moderna: exposición de lo que son las formas y las escenas modernas en la esfera de las sonoridades.

(Continuará.)

**Instituto de Higiene de Alicante**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó proveer en propiedad por oposición una plaza de Director del Instituto de Higiene y Laboratorio municipal y otra de Subdirector del expresado Centro, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El Director del Instituto de Higiene y Laboratorio municipal será Jefe de la Sección de Bacteriología, y percibirá el haber anual de 4.000 pesetas, más el 20 por 100 de los ingresos que se obtengan por los servicios que en dicho Establecimiento se realicen.

2.ª El Subdirector tendrá a su cargo la Sección de Química y disfrutará el sueldo de 2.000 pesetas anuales, más el 10 por 100 de los ingresos a que se refiere la base anterior.

3.ª Los ejercicios de oposición se verificarán en Alicante y serán públicos, anunciándose con la necesaria antelación.

4.ª Los Doctores ó Licenciados en Medicina, Farmacia ó Ciencias y los Profesores Veterinarios á que se refiere el artículo 9.º del Real decreto de 22 de Diciembre de 1903 y que reúnan las circunstancias determinadas en la Real orden de 9 de Marzo de 1911, deberán dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, á contar desde el día de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

5.ª Los aspirantes acompañarán á sus solicitudes los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento que acredite ser español y mayor de edad;
- b) Certificación de buena conducta moral y de hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos;
- c) Certificación del Registro Central de Penados en que consta no haber sufrido condena;
- d) Título profesional ó copia notarial del mismo ó certificación académica legalizada.

6.ª Los ejercicios de oposición serán tres:

Uno escrito de un cuestionario de más de cien temas, que se darán á conocer ocho días antes de comenzar las oposiciones, y extraídos dos de dichos temas, que serán insaculados á presencia de los opositores, se les concederán cuatro horas para el desarrollo de los mismos, sin libros ni apuntes, incommunicados y bajo la más estricta vigilancia; transcurridas las cuatro horas, se procederá al cierre de los pliegos, que serán dirigidos al Presidente del Tribunal, y firmados por cada opositor y leídos por el mismo en aquella sesión ó en la inmediata; dichos ejercicios serán expuestos al público por todo el tiempo que duren las oposiciones.

Otro ejercicio oral sobre cuatro temas de un cuestionario de más de cien, entregados ocho días antes, que serán desarrollados inmediatamente por el opositor, concediéndole como máximo una hora y con controversia si el Tribunal lo considera pertinente.

Y otro ejercicio práctico, á criterio ó juicio del Tribunal.

La constitución del Tribunal se dará á conocer, publicando á la vez los nombres de los aspirantes por el orden de presentación de solicitudes, transcurridos que sean los treinta días que fija la base 4.ª

Cada ejercicio será calificado con diez puntos como máximo y cinco como mínimo por cada uno del Tribunal, siendo excluidos todos aquellos opositores que en cada ejercicio no pudieran tener cinco puntos tantas veces como individuos constituyen el Tribunal.

Después de cada ejercicio se fijará en una tablilla pública el número de puntos que ha obtenido cada opositor, y será propuesto por el Tribunal el que mayor número de puntos obtuviera, y si hubiera varios con la misma puntuación, se les hará verificar tantos ejercicios complementarios como fuesen menester, para que la propuesta sea unipersonal.

Los aspirantes deberán consignar con sus

respectivas instancias el cargo que deseen obtener, para evitar posibles confusiones.

Lo que, en cumplimiento del acuerdo de S. E., hace público esta Alcaldía por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de los interesados.

Alicante á 31 de Julio de 1913.—El Alcalde, *Edmundo Ramos*.

(«Gaceta» del día 11 de Agosto).

**Cátedras vacantes**

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la Cátedra de Filosofía humana, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, *Weyler*.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la Cátedra de Técnica Anatómica, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre los Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, *Weyler*.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la Cátedra de Medicina legal y Toxicología, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre los Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, *Weyler*.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, una plaza de Auxiliar numerario del primer grupo, dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintitún años de edad, ser Doctor en Medicina ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentará sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia, y los expresados documentos y trabajos.

Estos anuncios deberán publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, *Weyler*.

(«Gaceta» del día 12 de Agosto.)

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, *Weyler*.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, la Cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, *Weyler*.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la Cátedra de Obstetricia con su clínica, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre Auxiliares, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el artículo 8.º del Real decreto citado, ó en el Real decreto de 18 de Julio corriente; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los jefes de los Establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisito sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 31 de Julio de 1913.—El subsecretario, *Weyler*.

Se hallan vacantes en las Facultades de Medicina de Cádiz, Santiago y provincial de Sevilla, una plaza de auxiliar numerario del tercer grupo en cada una, dotadas con la gratificación anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid 31 de Julio de 1912.—El subsecretario, *Weyler*.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, una plaza de Auxiliar numerario del cuarto grupo, dotada con la gratificación anual de 1.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid 31 de Julio de 1913.—El subsecretario, *Weyler*.

**Servicio obligatorio**

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

**Boletín de suscripción**

D.....  
cuya dirección es así:.....

desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es .....

(Firma).....

**Boletín de pedido**

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de.....  
....., y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de..... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s., .....

(1) Táchese lo que no se desee.

**Advertencia sobre los Boletines**

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección:.....  
Madrid.

EJERCITO Y ARMADA

Apartado 438.

**Boletín de reclamación**

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:..... (1)

(Firma).....

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

NOTAS.—Para cada obra llénesse un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

**Espectáculos para hoy**

TEATRO ALVAREZ QUINTERO.—A las 9,30. Los tocayos.—10,45 Mi misma cara y Puebla de las mujeres.

GRAN VÍA.—De 7 á 12,30.—Sección continua de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de 6 á 12,50, sección continua de cinematógrafo, y los domingos y días festivos, por secciones.

PRINCEPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días.—Miércoles, moda.—Jueves, matiné infantil con regalo.

BENAVENTE.—De 6,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 10, La gran noche.—A las 11, El ratón.—A las 12, Jasta y Pura. Notable cuadro lírico.—Cinematógrafo con estrenos.—Atracciones de variedades.

CINEMA AZUL (Paseo de Rosales, frente al cuartel de la Montaña). El sitio más ameno de Madrid. Todas las noches, de 9 y 11/2 á 12 y 1/2, gran sección continua de cinematógrafo. Diariamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un sexteto de reputados profesores. Los jueves y domingos á las 6 y 1/2 grandiosas funciones, con números de gran atracción, películas cómicas, elevación de globos y regalos de juguetes á los niños.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde á la una de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 6.

EL PAR ISO.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variedades.—Tarde, á las 7. Noche, á las 9 y 11/2.

PETT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 5,45 á 12,45 con esogido programa.

SALÓN DORÉ (Atocha, 80, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIO PARK.—Españolizado Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO.—Sección monstruo de 7 á 1 de la madrugada. Ciró, Ivon, Pepita Dávila, Juacita Gardeaza, Julita Mori, Balbina Valverde, Lisa de Garsaut, Estrella Madrileña y Charito.

**LA BOLSA**

VALORES PÚBLICOS	Día 29	Día 30
<b>4 por 100 perpetuo interior.</b>		
Fin corriente.....	81 60	81 45
Fin próximo.....	00	00 00
<b>Al contado.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	81 58	81 50
» E de 25.000 ».....	81 75	81 60
» D de 12.500 ».....	82 10	82 10
» C de 5.000 ».....	82 30	82 25
» B de 2.500 ».....	82 35	82 30
» A de 500 ».....	86 00	86 00
» G y H de 100 y 200 nomis.....	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
<b>4 por 100 amortizable.</b>		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	00 00	99 00
» D de 12.500 ».....	00 00	91 75
» C de 5.000 ».....	91 90	91 70
» B de 2.500 ».....	92 00	92 5
» A de 500 ».....	92 00	92 70
En diferentes series.....	00 00	00 00
<b>5 por 100 amortizable.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 05	000 00
» E de 25.000 ».....	101 05	101 25
» D de 12.500 ».....	101 10	101 25
» C de 5.000 ».....	100 30	101 60
» B de 2.500 ».....	101 35	101 55
» A de 500 ».....	101 50	101 00
En diferentes series.....	101 10	101 50
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Oédules hipotecarias al 1 por 100.....	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.....	453 50	453 50
Idem de la O A. de Tabacos.....	295 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	464 50	465 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	247 75
Azucareras preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
<b>Ciros valores.</b>		
C.ª Gral. M.ª de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberl.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediódia de Madrid.....	00 00	00 00
C.ª Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	80 00	80 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	104 75	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
C.ª Madrileña de Urbanización.....	00 00	00 00
<b>Ayuntamiento de Madrid</b>		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultas.....	84 00	84 25
Id. por expropiaciones del interior.....	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
<b>Cambios sobre el extranjero</b>		
París, á la vista.....	8 75	8 60
Londres, á la vista.....	27 40	27 41
<b>Barcelona</b>		
A las 4,45 de la tarde		
Interior, fin de mes, 1,45.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nótes, 101,25.—Alicantes, 105.—Francos, 8108,75.—Libras, 27,49		

# Vino de Peptona ORTEGA

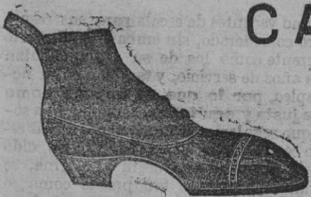
para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iis, raquitismo etc.  
LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

ORTEGA

MADRID



## CALZADOS

### LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romansres, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



### Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12  
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO  
ELEGANCIA—ECONOMIA  
Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo



Marc depositada.

Marc depositada.

# Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)  
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.  
APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

## ¡¡ CUIDADO !!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VELILLA  
13, Concepción Jerónima, 13  
Provincias, pedid catálogo

## La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMÁTICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

### PRECIOS

Elementos de Gramática, primer curso..... 1 peseta.  
Compendio de Gramática, segundo curso..... 2 ;  
Colección de verbos irregulares..... 3 ;

### OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática..... 1,50 pesetas.  
Definición y empleo lógico de los pronombres *le, la, lo*..... 0,50 ;

### CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

## VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS  
MUY BARATOS

- Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
- » » » vino, 2 » »
- » » » licor, 1,25 » »
- Platos llanos y soperos finos 2,50 » »
- Idem para postre . . . . . 2 » »
- Tazas con plato, finas . . . 5 » »
- Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Rtocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FÉLYPE SANZ

## CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR,

### J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)  
Se cobra por cargo.

## S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.

Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.

Pesetas 15

Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.

11, Colegiata, 11.

## SANCHEZ Y ROCA

MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**Línea de Buenos Aires.**—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.** (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela, Colombia.**—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Osbello.

**Línea de Filipinas.**—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Fernando Poo.**—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Oesablan, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea de Cuba y Méjico.**—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también en pasajes convencionales para camarotes de lujo.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Servicios comerciales.**—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía encargada de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la cual se ocupan los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectuarán dos expediciones extraordinarias á Cuba los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9; de Coruña, el 10; de Oronha, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

## CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cingulos, mantpulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

## EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portasables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

### GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

## PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantalías, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, zapapños y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907